Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 006/11

Contratación Directa Nº 007/11

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 208.424.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 007/11, para la "Adquisición de Combustibles", dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la "Adquisición de Combustibles" y el llamado a Contratación Directa Nº 007/11, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 208.424 – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **SAN LUIS S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., VARGAS MEDINA S.A., BAREIRO YEGROS S.A. Y, COPEG.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido conforme presentaron sus ofertas por ítem 03 (tres) empresas y es como sigue: **SAN LUIS S.A.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 57.843.750**.- (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) , **VARGAS MEDINA S.A**.; cuya oferta total asciende a un monto total de **G. 65.713.450** .-(Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos trece mil cuatrocientos cincuenta) y, **COPEG**., cuya oferta asciende a un monto total de G. **67.007.250.-(**Guaraníes sesenta y siete millones siete mil doscientos cincuenta) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES y al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la empresa **SAN LUIS S.A**. no cotizó el ítem **10**, motivo por la cual la **COMISION DE EVALUACION** recomienda declarar desierto dicho ítem, por no contar con el mínimo de oferentes requeridos, que afecta al programa **5-1 FACULTAD DE HUMANIDADES – Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación**.----------

Que, en el ítem 6 se ha adjudicado una cantidad menor a lo solicitado por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria prevista por el programa **3-1, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Ingeniería Comercial**.----------

Que, las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan *las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.*----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	SAN LUIS S.A.	VARGAS MEDINA S.A	COPEG
Formulario de la Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta,	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional , los Convenios 138 y 182 de la OIT, Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca del Paraguay.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Adendas (si los hubiere)	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas: **SAN LUIS S.A.,** por el ítem; **8**; por la suma de **G. 6.741.000-** (Guaraníes seis millones setecientos cuarenta y un mil); ***VARGAS MEDINA S.A.,*** *por los ítems;* **2, 3, 5 y, 9** *totalizando la suma de G. 17.082.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochenta y dos* mil) y, **COPEG** por los ítems **1, 4, 6 y, 7** totalizando la suma de G. **32.813.000**.-(treinta y dos millones ochocientos trece mil) conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diez y siete días del mes de febrero del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo *tenor y a un solo efecto.*----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación